



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 038

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.40.03.008.2019.00775.01	SEGUNDA INSTANCIA (VERBAL)	CARLOS ARTURO ALZATE BEDOYA	COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A	09.03.2021	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .